

Consultas Realizadas

Licitación 416858 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA

Consulta 1 - INSTALACION

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022

Consultamos a la convocante si todos los relojes se estarán instalando sen el MSPBS ciudad de Asunción o no incluye la instalación

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Se aclara que no incluye Instalación. Favor ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 2 - BATERIA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si la bateria de respaldo solicitada con autonomia minima de 3 horas puede ser una mini UPS con Bateria.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Favor ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 3 - TIEMPO DE ENTREGA

Consulta Fecha de Consulta 13-09-2022

Las fechas estimadas de entrega de los bienes es de 20 días hábiles, solicitamos a la convocante extender el plan de entrega a 45 días hábiles considerando la cantidad solicitada y las gestiones de embarque, además los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Favor ajustarse a la última versión del PBC.

15/11/25 01:59



Consulta 4 - Instalación - visita guiada

Consulta Fecha de Consulta 14-09-2022

Nos dirigimos a ustedes en relacion al siguiente requerimiento: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo a partir de la instalación

Solicitamos respetuosamente a la Convocante la posibilidad de realizar una visita técnica guiada a fin de acceder al relevamiento necesario para la instalación solicitada de los equipos y su correcto funcionamiento, e indicar los lugares donde deberán ser instalados los equipos.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Se aclara que no incluye Instalación. Favor ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 5 - *- Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 14-09-2022

Según el Pliego publicado en fecha 09/09/2022, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – EXPERIENCIIA REQUERIDA. Se solicita:

Demostrar la experiencia en VENTAS DE RELOJES BIOMÉTRICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 2 años. (2020-2021)

Al respecto solicitamos respetuosamente a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la venta de relojes biométricos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2018, 2019, 2020, 2021), de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas con experiencia idóneas para la provisión de los equipos y ejecución de los servicios requeridos, especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período. Por lo mencionado, este requisito planteado funciona como un mal parámetro a la hora de demostrar la mayor o menor experiencia de los oferentes en concepto de recepciones satisfactorias para este segmento de productos, pues una excelente trayectoria en entregas satisfactoria puede ser perfectamente demostrable en un periodo de tiempo más largo, mientras que intentar acumular en un corto margen de tiempo tal cantidad de experiencia solo es propicio para limitar y desalentar perjudicialmente la participación de más oferentes y acabar con la competitividad, tan necesaria para el éxito de este tipo de procesos.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Favor ajustarse a la última versión del PBC.

15/11/25 01:59 2/3



Consulta 6 - *- Capacidad técnica - instalación

Consulta Fecha de Consulta 15-09-2022

Según el Pliego publicado en fecha 09/09/2022, en la sección Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, en el ítem 5 se solicita:

Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo a partir de la instalación.

Al respecto, solicitamos a la Convocante de manera respetuosa aclarar si la denominación del llamado el cual sería, ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA implica además la instalación de los mismos ya que si es así solicitamos adicionalmente una visita técnica a las instalaciones a fin de poder recabar todos los datos posibles y así obtener el mejor desempeño y funcionamiento del equipo, evitando desperfectos de modo a que las necesidades de este proceso se satisfagan con la eficiencia, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 53° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "En los Pliego de Bases y Condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que sea necesaria para preparar la oferta", y el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Se aclara que no incluye Instalación. Favor ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 7 - *-Provisión de equipos.

Consulta Fecha de Consulta 15-09-2022

Solicitamos a la convocante aclarar si los productos solicitados incluyen la instalación o solo provisión. Ya que si es así, solicitamos una visita técnica para recabar todos los datos posibles y así obtener el mejor desempeño y funcionamiento del equipo, evitando desperfectos de modo a que las necesidades de este proceso se satisfagan con la eficiencia, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-09-2022

Se aclara que no incluye Instalación. Favor ajustarse a la última versión del PBC.

15/11/25 01:59